

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138136- EDU-10 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el 1ro, 2do y 3er llamado en forma simultánea del Concurso N° 41 ;

Que mediante Resolución N° 2833/10 se aprobaron las vacantes para el concurso de Ingreso a la docencia para la cobertura de horas cátedra en el Nivel Medio de Escuelas no incluidas en el proceso de transformación de la Enseñanza Secundaria;

Que la Resolución N° 2032/10 fija los procedimientos de reubicación del personal titular de las Escuelas en proceso de transformación mediante Acto público, previo al Concurso de Ingreso;

Que se hace necesario desafectar horas que fueran destinadas a la reubicación de docentes en disponibilidad;

Que mediante Dictamen N° 125/10 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone desafectar los cargos;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR de la Resolución N° 2833/10, por la cual se aprobaron la nómina de vacantes destinadas al 1er, 2do y 3er llamado en forma simultánea del Concurso N° 41 para proveer horas cátedra de Nivel Medio, en Establecimientos no afectados a la Transformación de la Enseñanza Secundaria, las vacantes que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 74

Establ.	Id	Asignatura	Año	Div	HS	Tur	Mod	Origen de vacante	Establ.
CEM N° 74	3	Biología	1	3	3	N	Com. Noct.	Tras. Def. Olazo Patricia	CEM N° 74
CEM N° 74	5	Biología	2	2	3	N	Com. Noct.	Tras. Def. Olazo Patricia	CEM N° 74
CEM N° 74	6	Biología	2	3	3	N	Com. Noct.	Tras. Def. Olazo Patricia	CEM N° 74
CEM N° 74	150	Biología	1	4	3	N	Com. Noct.	Creac.	CEM N° 74
CEM N° 74	194	Biología	2	4	3	N	Com. Noct.	Creac.	CEM N° 74

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I de Cipolletti de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2957
JCES/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General